

APLICA EN PRESIDENCIAS DE COMISIONES Y MESAS DIRECTIVAS

Obligatorio cumplir paridad de género en cargos de alto rango

Congreso avaló a Maribel Bautista, María Ledit Becerril, María Rosalba Briseño y Norma Angélica Delgado como magistradas

GERARDO GARCÍA

A partir de ahora la integración de la Directiva y presidencias de comisiones y comités de la Legislatura mexiquense, se integrarán de manera que se garantice el principio de paridad de género.

Las adecuaciones a la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo estatal, es para apoyar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con estas reformas a partir de ahora debe existir una integración con 50 por ciento de presidencias para mujeres en las comisiones ordinarias y 50 por ciento para las presidencias de los comités e igual número en las especiales que tiene el Congreso.

La legisladora de Morena, Azucena Cisneros Coss explicó que la entrada en vigor de la reforma federal "Paridad en todo", para

que la mitad de los cargos fueran para mujeres en poderes de gobierno, órganos autónomos, candidaturas y el lenguaje para visibilizar a las mujeres, se fortaleció la democracia participativa e incluyente.

Sin embargo, lamentó que aún hay grandes resistencias y las estructuras de los tres poderes no acatan dicho principio porque ya estaban constituidos cuando entró en vigor la reforma paritaria federal y porque en entidades no han legislado al respecto.

Dijo que dichas adecuaciones actualizan y ponen en sintonía con la realidad y las exigencias sociales, se suman a la legislación que procura la incorporación del lenguaje inclusivo y atienden el principio de paridad de género.

"En este caso en órganos relevantes a través de los cuales ejerce funciones la Legislatura como



son la Directiva y las comisiones y los comités", expresó.

Magistradas

El pleno del Congreso local avaló a Maribel Bautista Paredes, María Ledit Becerril García, María Rosalba Briseño Alvarado y Norma Angélica Delgado Chávez como magistradas del Poder Judicial del Estado de México (PJEM) por un periodo de 15 años.

▲ Los legisladores aprueban adecuaciones a la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo estatal. Foto especial

Las nuevas funcionarias entran en los lugares de Alejandro Jardón Nava, Perla Palacios Navarro y Sergio Javier Medina Peñaloza quienes concluyeron su periodo y Silvia Gladis Delgado, por renuncia.

Garantizan participación igualitaria de legisladoras

REDACCIÓN CAPITAL

A fin de continuar las reformas en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad garantizar la paridad de género en la integración de la Mesa Directiva, la Diputación Permanente, las comisiones y comités legislativos, así como en los cargos de decisión político-administrativos de los grupos parlamentarios del Poder Legislativo.

La reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo, impulsada por la diputada Azucena Cisneros Coss, asegurará la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres al establecer que 50% de las presidencias de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités, sean ocupadas por mujeres, al igual que la integración de la Mesa Directiva y de la Diputación Permanente.



El dictamen explica que la Directiva y la Diputación Permanente deberán integrarse preferentemente de manera plural y paritaria, tanto en su presidencia, como en las secretarías y vicepresidencias.

También indica que, previo a la sesión de instalación de la Legislatura, cada grupo parlamentario deberá entregar al titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentario el nombre de la diputada o diputado que haya sido acreditado

Presidirán la Mesa Directiva, la Diputación Permanente, presidencias de comisiones y de comités y cargos de decisión político-administrativos de los grupos parlamentarios

por la dirigencia de su partido como coordinador o coordinadora del grupo parlamentario y los nombres de quienes desempeñen otras actividades directivas procurando el apego a la paridad. Además de reflejar la composición paritaria en el Congreso y responder a la realidad y a las exigencias sociales, la reforma incorpora el lenguaje inclusivo en la normatividad del Poder Legislativo con el cual se visibiliza e incluye a las mujeres.